

el Sr. Pomoa para imprimir una carta de licencia a
 p6blicas en Madrid, D.^{no} don Santiago Vado nombro en su
 lugar otro substituto que no merecido, como aquel la comp-
 onia de la Sociedad le obligo a ciertas contestaciones, por cuyo
 ultimo resultado volvio a ocurrir al Gobierno con la exposicion
 q.^{ue} vino conuincido por conducto del Sr. Jefe Politico de esta
 Provincia con fha. 4. de mayo del presente año, de cuya
 instancia no ha sabido la Sociedad vuelta alguna. De
 todo modo la Catedra sigue al cargo del mismo substituto
 y D.^{no} don Santiago Vado, por ser beneficiado de la Iglesia
 Parroquial de Villana, como queda manifestado se
 ha ido a una curia en beneficio en virtud de orden del
 Gobierno al intento.

La opinion publica tiene designados como defectos
 al Sr. don Santiago Vado, y D. Jose Lav y Padio, por lo que la Sociedad no los considera
 adictos a' el.

contlo que termino la junta =

Carlos Clemencia

Jos. Lopez
 Pachilla

Diego Garcia

Diego Garcia
 D. Orosio
 V. Srio.

Junta ordinaria del Jueves 19 de Sept. de 1822.

Se principio esta junta leyendo el borrador de la
 acta anterior y quedo aprobada.

Comisionero por la del Sr. D. de los Escritos S.

En seguida se dio cuenta de un oficio del Sr.

D. Jose Antonio Pomoa, Comisionado Regio en

- de Direccion.
- Cenon.
- Luna y L. Pedro.
- Clotina Saurin.
- Manni.
- Pomoa.
- Hernandez
- V. Srio.

